22 FEB 2022

Digitally signed by GONZALEZ PUCZKO Vanessa
Date: 2024.09.26 12:08:31 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

OFICIO N°...../2022.-

OBERÁ, de de 2022.-

Al Señor Director General y/o Encargado
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DELEGACIÓN POSADAS - MISIONES
S / D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. x disposición de S.S. JOSE GABRIEL MOREIRA, Juez de 1° Instancia de Familia N°1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. De Misiones sito en calle Gdor. Barreyro N° 1012 de Oberá, Misiones en autos caratulados ***"EXPTE. N° 108248/2021 SILKE MYRIAM ESTELA Y PERINI JUAN AMERICO S/ DIVORCIO"***__que se tramitan por ante la Secretaría N°1 a cargo del Dr. Luis Mass, a los efectos de solicitarle quiera tener a bien **TOMAR RAZON EN EL REGISTRO A SU CARGO QUE EN LOS PRESENTES AUTOS SE HA DECRETADO EL DIVORCIO UNILATERAL DEL MATRIMONIO CONSTITUIDO POR MYRIAM ESTELA SILKE, D.N.I. N° 17.829.890 Y JUAN AMERICO PERINI, D.N.I: 13.318.634, QUE FUERA CELEBRADO EN FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 1984 POR ANTE EL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD DE OBERA, MISIONES INSCRIPTO AL TOMO I, ACTA 29 AÑO 1.994.--** La resolución que lo ordena en su parte pertinente *que a sus efectos se transcribe* dice: ***"OBERÁ, Misiones, 15 de***

septiembre de 2021. AUTOS Y VISTOS: El "EXPTE. N° 108248/2021 SILKE MYRIAM ESTELA Y PERINI JUAN AMERICO S/ DIVORCIO"__ RESULTAN….. Y CONSIDERANDO….. FALLO: 1) Decretar el divorcio vincular del matrimonio compuesto por los Sres. Myriam Estela Silke, D.N.I. N° 17.829.890 Y Juan Américo Perini, D.N.I: 13.318.634, *de conformidad a lo dispuesto en el Art 437 del C.C.C.N. con los efectos y alcances en los Arts. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón, líbrese oficio al Director General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del Art. 79 Ley 26.413 4)…… 5)Firme la presente y previo pago de la tasa de justicia correspondiente, líbrese testimonio. 6)… 7).. 8) Cópiese, regístrese y notifíquese". FDO. JOSE GABRIEL MOREIRA. Juez de Familia N°1 Segunda Circunscripción Judicial. Provincia de Misiones.*----------

Saludo a Ud. Muy Atentamente.

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a 26

del mes de Septiembre de 2024 ante mí Jefa del Dpto. Despacho

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

N° 3366-J-24 oficio S/N de fecha

22187 F° 25

en Expte N° 108248/2021 Silke Myriam Estela y Perini Juan Americo S/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 13 Folio 58 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

F.R.C. | I (TOMO) | 29 (ACTA) | 1994 (AÑO)

MATRIMONIO

En Oberá - Misiones

República Argentina, a 11 de Febrero

de 1994 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Don: Juan Américo PERINI

Edad 34 años, profesión comerciante estado soltero

nacionalidad Argentina nacido en Posadas Misiones

domiciliado en Oberá Misiones Doc. Ident. 13.318.634

Hijo de Santos PERINI

nacionalidad Argentina profesión Comerciante

y de Aida Alba ANGELI

nacionalidad Argentina profesión Jubilada

domiciliados en Oberá - Misiones

Doña: Myriam Estela SILKE

Edad 27 años, profesión abogada estado soltera

nacionalidad Argentina nacida en Oberá - Misiones

domiciliada en Oberá Misiones Doc. Ident. 17.829.890

Hija de Leandro Emiliano SILKE

nacionalidad Argentina profesión Jubilado

y de Emilia Rosa KUSIK

nacionalidad Argentina profesión Jubilada

domiciliados en Oberá Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Enzo Rizieri PERINI Doc. Ident. 14.873.352 Edad 31 años

Estado casado Profesión comerciante Domicilio Oberá - Misiones

Hugo Horacio SILKE Doc. Ident. 17.298.136 Edad 29 años

Estado soltero Profesión médico Domicilio Oberá - Misiones

Leida el acta la firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados

PERINI Juan Américo con SILKE Myriam Estela

=Nota de Referencia Para el Indice "CH" Vta.=

FRANCISCO CENTURION
Escribano

= Viene del Folio N° 237 _ Acta N° 29 =

= Protocolizado _ Libro 13 _ Folio 58 _ Año 2024 =

Corresponde al Expte. Nº 3366-J-24 Oficio Nº S/N de Fecha 9/5/2022

Venido del Juzgado de Familia N°1 Secretaría N°1

Con Asiento en Obera, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 108248/2021 - SILKE Myriam Estela y PERINI Juan A. s/Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: Sra. Myriam Estela SILKE DNI N° 17.829.890 y Juan Americo PERINI DNI N° 13.318.634

Fecha de fallo: 15-9-2021

Fdo: Dr. Jose E. Maceira Juez Fdo: Dra Gonzalez Puzzio Vanina Secretario

Posadas 02 de Octubre de 2024

DIRECCIÓN GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ETEL VILLALBA
Inspectora Jefa Civil
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 07 de Octubre del 2024.-

REFERENCIA: EXPTE 108248/2021 SILKE MYRIAM ESTELA Y PERINI JUAN AMERICO S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 07.10.2024 12:14:13